

revista riojana de  
ciencias sociales  
y humanidades

# BERCEO



159

*ier*

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES.  
Nº 159, 2º Sem., 2010, Logroño (España).  
P. 1-376, ISSN: 02 10-8550

LA PRENSA CATÓLICA EN EL PANORAMA LOCAL ESPAÑOL  
A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.  
EL EJEMPLO DE *EL ESCUDO CATÓLICO* (1857)

REBECA VIGUERA RUIZ\*

RESUMEN

El siglo XIX fue un siglo de profundos cambios a nivel político, económico, cultural, social y religioso, e igualmente supuso una auténtica revolución en el mundo de la prensa. En este estudio se analiza el periódico *El Escudo Católico* (1857), a través de cuyas páginas puede entenderse la situación de la prensa de orientación católica en el panorama local español de mediados del ochocientos, así como los diques que aquélla pretendió imponer a la libertad de expresión.

*El Escudo Católico* se encuadró dentro del marco legal de imprenta establecido en España a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Su línea de pensamiento se articuló en torno a tres principios básicos: un constante ataque hacia el sistema liberal, sus partidarios y sus actividades, una oposición determinante frente a todo lo que de un modo u otro fuese en contra de los principios de la doctrina de la Iglesia Católica, y una negación rotunda de la validez de la política liberal española del momento.

Y sin duda es un fiel reflejo de la reacción antiliberal generalizada que llevó a cabo la Iglesia a lo largo del siglo XIX, así como de los preceptos católicos fundamentales que se pretendieron difundir entre la sociedad española tratando de recuperar la Iglesia su posición hegemónica en el panorama nacional.

Palabras clave: Iglesia, catolicismo, libertad de imprenta, prensa, liberalismo y antiliberalismo.

---

\* Rebeca Viguera Ruiz, es Doctora en Historia Contemporánea con Mención Europea por la Universidad de La Rioja en 2009, fue becaria de Investigación FPI (2005-2009). Ha realizado estancias de investigación en la University of Cambridge en 2007 y las Universidades de Valencia y Cantabria en 2008. Participa en varios proyectos de investigación entre los que destaca el *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles (1810-2008)*, y *Retórica e Historia. Los discursos parlamentarios de Salustiano Olózaga Almandoz (1805-1873)*. Entre sus publicaciones se distingue *El liberalismo en primera persona. Ramón Alesón y la representatividad política en los orígenes de la España Contemporánea (1781-1846)*, o *Dos siglos de Historia. Actualidad y debate historiográfico en torno a la Guerra de la Independencia (1808-1814)*.

*The nineteenth century was a century of deep changes at political, economic, cultural, social and religious level in Spain, and at the same time it supposed an authentic revolution in the press. In this report we are trying to analyze the newspaper El Escudo Católico (1857). Through its pages it is possible to understand the situation of the Catholic press in the Spanish local panorama in the mid of nineteen century, as well as the limits that catholicism wanted to impose to the freedom of speech.*

*El Escudo Católico was inside the legal area of printing that existed in Spain starting from the second half of the nineteenth century. Its thought line was founded around three basic principles: a constant attack toward the liberal system, its members and its activities, a decisive opposition in front of all that was against the principles of the doctrine of the Catholic Church, and a firm negation of the validity of the Spanish liberal politics of the moment.*

*And without a doubt it is a faithful view of the antiliberal reaction that the Church carried out along the nineteenth century, as well as of the main Catholic precepts that sought to spread in the Spanish society in order to the Church could recover its position in Spain.*

*Key words: Clergy, catholicism, printing freedom, press, liberalism and antiliberalism.*

## INTRODUCCIÓN

El siglo XIX, fundamental por todas aquellas transformaciones sociales, económicas, religiosas, ideológicas y políticas que son esenciales para comprender en su conjunto una centuria llena de cambios para la realidad española, supuso de la misma manera una auténtica revolución en el mundo de la prensa.

Este trabajo pretende esbozar la situación de la prensa de orientación católica en el panorama local español de mediados del ochocientos, así como de los diques que aquélla pretendió imponer a la libertad de expresión<sup>1</sup>. Con ese fin, tras una necesaria contextualización de las décadas centrales del siglo XIX, se tomará como punto de referencia una de las

---

1. Entre los numerosos estudios que analizan la prensa local como fuente del conocimiento histórico pueden destacarse los del profesor Celso Almuíña. Dos ejemplos de ello serían sus trabajos "Fondos y metodología para el análisis de la prensa local" en *Fuentes y Métodos de la Historia Local* (Actas), ed. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", Salamanca, Diputación de Zamora y CECEL, 1991, pp. 389-399, o "Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para el estudio de la masonería" en *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, 1989, pp. 245-279. En esta última publicación se afirma que "el periódico precisamente por su dimensión social (característica intrínseca al mismo) está arraigado y, por lo tanto, es un producto del medio en que se produce"; a lo que se añade "posiblemente sea la prensa el mejor espejo de una sociedad determinada y en un momento determinado", p. 251.

publicaciones riojanas que se sometieron a los dictados emanados de las encíclicas pastorales de la época: *El Escudo Católico*. A través de sus páginas y contenidos se interrelacionan ambas realidades: el momento histórico que atravesaba el país y las consecuciones en torno a la libertad de prensa que se fueron sucediendo en la centuria.

En *El Escudo Católico* se pueden observar las bases fundamentales que subyacían, a nivel ideológico, político y social, bajo las publicaciones religiosas de la Provincia de Logroño. A su vez permite entrever sucintamente el estado de la prensa en torno a los años 50 del siglo XIX en dicha provincia<sup>2</sup>. Para ello es necesario tener en cuenta, en líneas generales, los procesos legales que rodearon a la prensa y la opinión que la libertad de imprenta y el liberalismo merecieron a la Iglesia a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

En esas circunstancias la prensa experimentó un desarrollo extraordinario como medio de difusión de ideas. Los ejemplares publicados iban a ser cada vez más numerosos y el público al que se orientaban dejó de estar compuesto exclusivamente por élites sociales para pasar a englobar a algunos sectores de las clases medias<sup>3</sup>. Esta prensa tuvo un carácter claramente político y partidista de difusión y de creación de opinión, pero también importantes componentes económicos y religiosos de propaganda. Dicha caracterización y objetivos llevaron consigo la evolución paralela de otros métodos y sistemas comunicativos de información como pudo ser el telégrafo, el teléfono o el correo. Las noticias de que todos ellos se nutrían procedían tanto del núcleo de las ciudades donde se editaban, como de otros lugares o regiones de España<sup>4</sup>.

No es posible obviar en estas primeras líneas el hecho de que las diferentes publicaciones que surgieron y se difundieron durante el siglo XIX ofrecieron una importante variedad de sustratos ideológicos, muy amplios en dependencia de los intereses que guiaran su edición y publicación. Podía tratarse de posicionamientos políticos o intereses de partido, o bien

---

2. Son importantes los trabajos de José Miguel Delgado Idarreta "La prensa local en la Rioja en el siglo XIX: estado de la cuestión", en *La prensa española durante el siglo XIX*, I Jornadas de especialistas en prensa regional y local, Granada, Instituto de Estudios Almerienses, 1988, pp. 59-65, y el texto de M<sup>a</sup> del Carmen Simón Palmer, "La prensa local como fuente de la "pequeña" historia" en *La prensa española durante el siglo XIX*, op. cit., pp. 125-137. En ambos se considera la prensa como documento vivo y punto de partida para cualquier estudio histórico.

3. Celso Almuiña, *La Prensa Vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, Valladolid, Instituto Cultural Simancas, 1977, o su artículo "La prensa regional y provincial en la comunidad autónoma de Castilla y León", en *La prensa española durante el siglo XIX*, op. cit., pp. 13-23.

4. Rebeca Viguera Ruiz, "El miedo a la masonería. Prensa católica antimasonía en el debate público", en José Antonio Ferrer Benimeli, *La Masonería Española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, p. 98.

únicamente de cuestiones morales o religiosas de fondo, muchas de ellas susceptibles de análisis a través del periódico de estudio.

De cualquier modo no hay que olvidar que tres conceptos fundamentales, prensa, Iglesia y liberalismo, estuvieron íntimamente vinculados en las publicaciones del momento, y más concretamente en la que será motivo de análisis de este texto: *El Escudo Católico*.

## 1. CONTEXTO DE LIBERTADES A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Debe contextualizarse *El Escudo Católico* en un panorama de cambio para la prensa riojana tras el salto periodístico que tuvo lugar desde finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. En las últimas décadas del setecientos comenzaron a proliferar en España una serie de pequeñas y lentas reformas socio-económicas, culturales y políticas de la mano de algunos ilustrados ante la creciente necesidad de reformar la sociedad. Ésta permanecía organizada en base a la división estamental que diferenciaba las clases privilegiadas, clero y nobleza, ocupando puestos relevantes de la vida política, militar, administrativa o eclesiástica, del `estado llano`. Frente a esas realidades el XVIII fue un siglo tímidamente revisionista en el que filósofos y tratadistas políticos de la talla de Rousseau o Montesquieu comenzaron a difundir la concepción del poder civil como una consecuencia del pacto establecido entre los gobernantes y el pueblo a partir de un principio de soberanía nacional que sienta las bases del constitucionalismo<sup>5</sup>. En el lado opuesto, el mundo de la prensa en esa centuria se concebía aún como un medio minoritario y selectivo, que no se iba a transformar en auténtico medio de comunicación de masas hasta bien entrado el siglo XIX. En un medio donde la tasa de analfabetismo era muy alta, cabía esperar que los lectores no proviniesen de la masa de población con menor nivel cultural. Por el contrario eran clérigos, profesionales liberales, nobles, funcionarios, comerciantes, que fomentaron un espíritu ilustrado y racionalista frente al dogmatismo tradicional a través de tertulias, Academias, Universidades y las Sociedades Económicas<sup>6</sup>.

No obstante, junto a la reducida difusión de las publicaciones periódicas mensuales, semanales o diarias existentes, a lo largo de todo el siglo XVIII la prensa española presentó “fases alternativas de euforia y silencio”<sup>7</sup>

5. Breves referencias en Esther González Hernández, *Breve historia del Constitucionalismo común (1787-1931). Exilio político y turismo constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2006.

6. M<sup>a</sup> Cruz Seoane, *Historia del periodismo en España*, Madrid, Alianza, 1996. En esta obra afirma que a medida que la sociedad española se transforma en una sociedad de masas, la prensa se fue convirtiendo en un medio hegemónico de comunicación social, en p. 23.

7. M<sup>a</sup> Dolores Sáinz, *Historia del periodismo en España. Los orígenes. El siglo XVIII*, Madrid, Alianza, 1983, p. 87. Se ofrece una concepción de la prensa como vía esencial

que fueron de la mano de los acontecimientos políticos protagonizados por los Borbones españoles, y que se prolongarían también a lo largo de la siguiente centuria.

Por su parte, en las primeras décadas del siglo XVIII, el ascenso al trono en 1713 de Felipe V provocó el inicio de un período de pobreza periodística que, además de vincularse directamente al gobierno del monarca se debió a la fuerte competencia extranjera y a los numerosos monopolios que impedían la libertad de tirada a los editores. Más adelante, en torno a 1737 y dentro del mismo reinado, que se inclinaba hacia una política de clara expansión cultural, se inauguró una fase de estabilidad económica que facilitó la expansión del periodismo con el desarrollo de diferentes corrientes periodísticas como la crítica literaria o política, la divulgación científica, la información nacional e internacional, y la economía<sup>8</sup>. Tras 1752 comenzaron a implantarse toda una serie de medidas de protección a la imprenta de la mano de algunos ilustrados que aspiraban a la reorganización de la legislación sobre censura previa. Y fue ya en la década de los sesenta cuando comenzaron a suprimirse las tasas para la mayoría de las publicaciones, se rebajaron los precios de las licencias y se redujeron las tarifas postales<sup>9</sup>.

La realidad es que a lo largo de los reinados de Fernando VI y Carlos III<sup>10</sup> se asistió a un importante despegue económico que influiría en todos los aspectos de la vida socio-cultural y política del país; concretamente en este campo de la prensa dando lugar a lo que se ha venido en llamar “primera edad de oro del periodismo español”<sup>11</sup>. Las décadas de los 70 y 80 del siglo XVIII inauguraron un momento de declive de las publicaciones periodísticas que dio paso a la reactivación de las mismas en las dos décadas

---

de difusión cultural y de control político para los monarcas Borbones españoles en medio de un proyecto político que apostaba por la promoción de la cultura y el progreso del país pero que chocaba de lleno con los intereses conservadores de organismos tradicionales de la sociedad española.

8. *Ibidem*.

9. El pensamiento ilustrado de la segunda mitad del setecientos se mostraba convencido de una apuesta favorable hacia la libertad de imprenta; pensamiento que más tarde tendría su reflejo en el valor político instrumental que los liberales iban a otorgar a dicha libertad. En Ernst Cassirer, *La filosofía de la Ilustración*, México, FCE, 1984, p. 261.

10. Carlos III intentó y consiguió ordenar la maraña legislativa heredada de sus antepasados, a partir de la promulgación de las Reales Ordenes dadas en los años 1785 y 1788, que representan un cambio y un giro en sentido restrictivo en la política informativa, inspirada por Floridablanca. Debe tenerse presente la obra de Carmen Labrador Herráiz y Juan Carlos de Pablos Ramírez, *La Educación en los Papeles Periódicos de la Ilustración Española*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1989; así como trabajos genéricos en torno a la España de ese momento como puede ser el de Jean-Pierre Amalric y Lucienne Domergue, *La España de la Ilustración (1700-1833)*, Barcelona, Crítica, 2001.

11. M<sup>a</sup> Dolores Sáinz, *Historia del periodismo en España...*, op. cit., p. 129. Edad de oro en la que aparecen figuras destacadas como el turolense Nipho.

posteriores con un leve aumento del número de suscriptores provocado por una coyuntura económica favorable y una política de prensa orientada a facilitar el desarrollo de las publicaciones periódicas.

En la última década dieciochesca la prensa comenzó a especializarse con publicaciones de carácter informativo, la divulgación de temas literarios y políticos –por primera vez los periódicos incluyeron temas de esta naturaleza–, o el surgimiento de periódicos de crítica social y de costumbres, y revistas científicas o técnicas. Pese a ello, la represión que desde el poder se llevó a cabo hacia la prensa española condujo a ésta, en un siglo XIX cargado de cambios profundos para la realidad del país, a una situación de constante inestabilidad y dificultades.

Pero antes de introducirnos en el contexto de la prensa decimonónica en España, es preciso recordar la reglamentación que sobre la misma existía en el siglo XVIII. En éste la prensa apareció íntimamente relacionada con el proyecto político de los Borbones y se caracterizó por el intento continuado de los legisladores de simplificar la complejidad de las leyes de imprenta consiguiéndolo sólo en el último tercio de la centuria. La aportación más interesante que tuvo lugar en esta materia fue la elaboración de una legislación específica para los periódicos, independiente de los libros y de cualquier otro tipo de impresos que representaban dos aspectos de máximo interés: uno claramente restrictivo que establecía la prohibición de una amplia serie de materias, entre las que se incluyen los temas atentatorios contra las prerrogativas del rey, el gobierno, el honor nacional o las instituciones; y otro positivo, que buscaba la promoción cultural a través de los periódicos<sup>12</sup>. Sin embargo, pese a todo, persistió la confusión generalizada en lo que a la legislación sobre prensa e imprenta se refiere haciéndolas girar siempre en torno a las licencias y la censura previa, principal característica predominante en las legislaciones del Antiguo Régimen.

Con estas características de base, pocas innovaciones en el arte de imprimir a finales del XVIII y una prensa de provincias un tanto pobre y mal elaborada, se dio paso a una serie de cambios que iban a consolidarse ya en el siglo XIX y que enmarcarían el panorama general en el que surge *El Escudo Católico* en el año 1857<sup>13</sup>.

---

12. *Ibidem*, pp. 94-96.

13. M<sup>a</sup> Dolores Sáiz, en su *Historia del periodismo...*, op. cit., sostiene que a lo largo del setecientos los instrumentos básicos para la impresión habían sido los caracteres móviles, la prensa a brazo, la tinta y el papel. Junto a ellos, el método del tipógrafo fue el que más se empleó por los impresores. Por su parte la prensa de provincias mostraba una mayor preocupación por la divulgación científica y literaria que por la información política general en consonancia con las tendencias de la prensa del momento. Y el monopolio informativo de algunas publicaciones, la falta de lectores suficientes para sostener las publicaciones, las dificultades en la concesión de licencias, el éxodo de muchos intelectuales hacia Madrid o la dificultad de difusión de los medios de comunicación pudieron ser algunas de las causas que motivaron la escasa relevancia de la prensa de provincia dieciochesca.

## 2. COYUNTURA Y VARIACIONES DE LA LIBERTAD DE PRENSA TRAS EL CAMBIO DE SIGLO

En primer lugar deben considerarse las circunstancias que rodean a la prensa a lo largo del siglo XIX con el fin de entender mejor la prensa riojana; más concretamente una prensa riojana de orientación católica que se regulaba y regía en base a los preceptos derivados de los comunicados papales a la Iglesia y a través de las encíclicas.

### 2.1. En torno a la libertad de imprenta

En la centuria decimonónica los órganos periodísticos se desarrollaron y evolucionaron de un modo notable tanto a nivel cualitativo como cuantitativo. Atendiendo a la cronología de *El Escudo Católico* (1857) es necesario situar su edición en el marco legal de imprenta establecido en España en esos momentos. Esta edición concreta se produce en la década de los cincuenta, como un punto de inflexión entre períodos decrépitos anteriores y las últimas décadas del siglo XIX. Dos momentos claramente diferenciados por una realidad: la libertad de imprenta. Frente a un panorama de rígida censura y ausencia de libertades prolongada en el panorama español durante décadas, el año 1810 constituyó un hito fundamental en el avance hacia la consecución de tan ansiada libertad de la mano de hombres como Argüelles, Muñoz Torrero o Flórez Estrada. Estos pusieron de manifiesto, de un modo u otro, que la libertad de imprenta debía preceder a cualquier otra reforma que se propusiesen hacer las Cortes<sup>14</sup>. Y en ese mismo año toda una serie de representantes de la prensa periódica como *El Conciso* o *El Semanario Patriótico* promovieron una importante “campaña propagandística a favor de la prensa libre”<sup>15</sup>.

Pese a estas primeras tentativas, una vez superada la etapa liberal de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, el regreso de Fernando VII al trono de España en 1814 y la consiguiente restauración del absolutismo monárquico, supuso un nuevo receso en esas libertades. La prensa volvió

---

14. Agustín de Argüelles, *Examen Histórico de la Reforma Constitucional de España*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias (Colección Clásicos Asturianos del Pensamiento Político), tomo I, 1999, pp. 220-221. En efecto, el 27 de septiembre de 1810, Argüelles declamó: “Cuantos conocimientos se han extendido por Europa han nacido de esta libertad, y las naciones se han elevado a proporción que ha sido más perfecta. Las otras, oscurecidas por la ignorancia y encadenadas por el despotismo, se han sumergido en la proporción contraria. España, siento decirlo, se halla entre las últimas”, en Albert Dérozier, *Escritores políticos españoles. 1780-1854*, Madrid, Ediciones Turner, 1975, pp. 40-41.

15. Francisco Fernández Segado, “La libertad de Imprenta en las Cortes de Cádiz”, en *Revista de Estudios Políticos*, nº 124, abril-junio, 2004, p. 30. Puede completarse la referencia con la obra de Emilio La Parra López, *La libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz*, Valencia, Nau Llibres, 1984.

a enmarcarse dentro de los límites rígidos de la censura previa y los mecanismos legales de represión.

A lo largo del Trienio Constitucional (1820-1823), se produjo un nuevo atisbo de triunfo de la mencionada libertad de imprenta. Pero una vez más, otro importante suceso de la Historia de España de aquellos momentos habría de truncar cualquier posibilidad de éxito. La llegada de las tropas francesas del Duque de Angulema, el restablecimiento del absolutismo por segunda vez y la imposición de la censura previa, hicieron virar estos avances a favor del monarca. Fernando VII pretendió hacer de ellos un medio de propaganda para ensalzar los valores de la monarquía y limitar de manera determinante la libertad de expresión que se había iniciado<sup>16</sup>.

Desde el fallecimiento del rey en el año 1833 y hasta el final del reinado de Isabel II en 1868 se asistió en España a un progresivo afianzamiento de la libertad en torno a la prensa, en torno al cuarto poder<sup>17</sup>. Durante todo ese período, la difusión de los intereses políticos que entraban en juego de parte de cada uno de los sectores liberales –moderados y progresistas– cuando ocupaban el poder, era la base ideológica y de contenido de una prensa que en la mayor parte de las ocasiones era partidista. Llegados a las últimas décadas del siglo, por medio del decreto del 23 de octubre de 1868 Práxedes Mateo-Sagasta legalizó la libertad de prensa desechando toda la censura previa. Una vez promulgada la ley, y hasta 1874 tal libertad alcanzó unas cotas muy elevadas, siendo durante los primeros años total, y dando lugar a la sucesión constante de publicaciones y ediciones espontáneas de periódicos de todo tipo<sup>18</sup>.

A partir de entonces, de manera paralela a la Restauración de la Corona en la persona de Alfonso de Borbón, la situación de la prensa dio un giro importante. Se tornó menos política y adquirió un tono más literario y científico. En esos momentos se produjo igualmente el ascenso al poder de Cánovas del Castillo, quien a partir de los preceptos aprobados por la constitución de 1876 –que reconocía la libertad de expresión, reunión e imprenta– señaló la necesidad de tratar de diferente modo la prensa según

---

16. Esta evolución de la prensa ha sido estudiada por Miguel Ángel Blanco Martín, “Opinión Pública y libertad de prensa (1808-1868)”, en *La prensa española durante el siglo XIX*, op. cit., pp. 27-53. En él, además de un recorrido evolutivo de la libertad de prensa en la España del XIX hace un pequeño estudio de diferentes tipologías de prensa así como un acercamiento al estudio de este género histórico como fuente historiográfica. En relación con las tipologías en la prensa decimonónica –así como su evolución cronológica– debe tenerse en cuenta otro de los trabajos de Celso Almuña, “Libertad de prensa y derecho a la información en la Europa actual. El caso español”, en *Europa hoy*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1994, pp. 335-361.

17. Sobre la España isabelina es muy ilustrativo el artículo de José Miguel Delgado Idarreta “Burguesía y libertad de expresión en los años de la monarquía constitucional (1837-1868)”, en Miguel Ángel Muro (coord.), *La Obra de Manuel Bretón de los Herreros*, II Jornadas bretonianas, Logroño, IER, 2000, pp. 57-76.

18. Rebeca Viguera Ruiz, “El miedo a la masonería...”, op. cit., p. 99.

se tratase de periódicos reconocidos o de meros folletos de diversa naturaleza. La regulación de ambos debía ser diferente y siempre acorde con los intereses políticos del Gobierno<sup>19</sup>. No obstante, lo más reseñable es que tras 1875 y a lo largo del último cuarto de siglo, la libertad de prensa experimentó importantes cambios y fluctuaciones. Éstas provocaron idas y venidas desde un estricto control por parte de los conservadores hacia una meditada y responsable libertad respaldada con la llegada de los fusionistas al poder a comienzos de los 80 del siglo XIX<sup>20</sup>. Fueron vaivenes menos acelerados que en momentos anteriores pero que ponen en evidencia la enorme influencia que el liberalismo español tuvo en estas cuestiones de regulación periodística.

Así mismo, es preciso no perder de vista el hecho de que, en paralelo a la evolución de estas libertades, otros muchos cambios se sucedían en el terreno de la prensa a lo largo del siglo XIX. A medida que la sociedad española “se transforma en una sociedad de masas, como consecuencia del proceso de industrialización, concentración urbana y alfabetización, tardío, lento, desigual, pero inequívoco” la prensa se fue convirtiendo en un medio hegemónico de comunicación social<sup>21</sup>.

En las mismas páginas de *El Escudo Católico*, en el que la libertad de prensa y la crítica al liberalismo serán temas recurrentes, se entreve la opinión que todas estas circunstancias históricas, políticas y sociales, merecieron a la Iglesia Católica. Pero una vez más, antes de proceder al análisis del aludido periódico, es preciso tomar en consideración alguna de las pautas que regularizaban las publicaciones religiosas decimonónicas.

## **2.2. Aspectos generales de la normativa eclesiástica en la segunda mitad del XIX**

En el desarrollo del siglo XVIII se pudo entrever un largo proceso de escepticismo religioso, que comenzó a verse superado cuando la Iglesia Católica experimentó, en la primera mitad del ochocientos, una fuerte

---

19. Los trabajos de José Eugenio de Eguizábal, *Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta*, Madrid, Analecta, 2003, José Trías Monge, *Historia constitucional de Puerto Rico*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1999, pp. 68-75 o Francisco Martí Gilabert, *Política religiosa de la Restauración (1875-1931)*, Madrid, Rialp, 1991, pp. 34-56, entre otras de las citadas hasta el momento, abordan sucintamente estas cuestiones en torno a la actividad de Cánovas desde esta perspectiva.

20. *La prensa española durante el siglo XIX*, op. cit., pp. 252-260.

21. M<sup>a</sup> Cruz Seoane y M<sup>a</sup> Dolores Sáiz, *Historia del periodismo en España. 3. El siglo XX: 1898-1936*, Madrid, Alianza, 1996, p. 23. En esta obra ambas autoras profundizan en cada uno de los matices del mundo de la prensa que evoluciona a partir del último cuarto del siglo XIX. La sociedad española cambia y con ella el mundo periodístico; variaciones que deben considerarse a la hora de acercarnos al análisis de la prensa del momento.

evolución y fue incrementando su presencia y papel en la sociedad<sup>22</sup>. Desde principios del setecientos y durante todo el siglo, se produjo una constante transformación social, económica y política, ante la cual la Iglesia se mostró incapaz de adaptar su mensaje de fe al ritmo en que cambiaba la sociedad y quedó relegada a un segundo plano en ella. Pese a tímidos intentos de reforma, la situación del clero continuó siendo mediocre. Sufrió importantes vejaciones y la pérdida de una gran cantidad de vocaciones que hicieron necesaria la incorporación en las filas de la Iglesia católica de un número elevado de laicos.

A comienzos del siglo XIX tuvo lugar el inicio de una importante evolución. Entre otros muchos avatares a los que debió hacer frente, la Iglesia se vio involucrada entonces, de un modo más o menos activo, en la Guerra de la Independencia española, se vio sometida a la persecución por parte de algunos sectores liberales, sufrió el descalabro de la Inquisición y se alió con las filas del carlismo<sup>23</sup>. Y avanzando hacia el período que interesa en estas páginas, las décadas centrales del siglo, puede señalarse que a partir del año 1848 y, de manera más destacada, una vez proclamado el dogma de la Inmaculada en 1854, se observó cierta recuperación del poder de la institución en el panorama público.

Las difíciles relaciones entre Estado e Iglesia que habían predominado durante la primera mitad del siglo, se relajaron a partir de 1851 tras la firma del Concordato impulsada por Bravo Murillo<sup>24</sup>. Algunos grupos observaron la funcionalidad que la Iglesia podía tener en el nuevo orden socioeconómico y en 1854 las Cortes Constituyentes comenzaron a plantear cuestiones como la tolerancia de cultos, la libertad religiosa y la confesionalidad del Estado<sup>25</sup>. O incluso, en el plano educativo, la Iglesia pudo recuperar su

---

22. A este respecto y en relación con el estado de la Iglesia católica a lo largo de los siglos XVIII y XIX es interesante el trabajo de José Leonardo Ruiz en *Prensa y propaganda católica (1832-1965)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.

23. Para completar estas notas en el contexto de la evolución de la libertad de imprenta pueden consultarse los trabajos de Josep-Francesc Valls, *Prensa y burguesía en el siglo XIX*, Barcelona, Anthropos, 1988; Jordi Canal, *El Carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza, 2003; o la de Julio Aróstegui, Jordi Canal y Eduardo González Calleja, *Las guerras carlistas. Hombres, hechos e ideas*, Madrid, La Esfera de Los Libros, 2003.

24. El contexto y rasgos del Concordato pueden consultarse en la obra de José Manuel Cuenca Toribio, *Relaciones Iglesia-Estado en la España Contemporánea (1833-1985)*, Madrid, Alhambra, 1985, o la de Pérez Alhama, *La Iglesia y el Estado español: estudio histórico-jurídico a través del Concordato de 1851*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967.

25. Juan Antonio Inarejos Muñoz, "Sotanas, escaños y sufragios. Práctica política y soportes sociales del neo-catolicismo en las provincias castellano-manchegas (1854-1868)", en *Hispania Sacra*, LX, n° 121, enero-junio 2008. Afirma el autor a este respecto el importante papel y potencial movilizador y coactivo que el clero tuvo en aquellos momentos como agente social (pp. 300 y 314).

preeminencia y ampliar sus competencias gracias a la aprobación de la Ley Moyano de 1857. Pese a todo, desde mediados del siglo XIX la persecución y denuncia de los privilegios eclesiásticos por parte del liberalismo fue una constante y, tal como refiere Almuiña en su estudio sobre la prensa en Valladolid en el siglo XIX, “el anticlericalismo es posiblemente una de las características más peculiares de la segunda mitad del XIX en este campo”<sup>26</sup>.

Ante estas realidades que se observaban en la España de la segunda mitad del siglo, la jerarquía eclesiástica reaccionó y puso en marcha, en el caso concreto de la provincia de Logroño, una serie de publicaciones destinadas a defender la fe de los cristianos y atacar la impiedad que se agitaba constantemente en todos los ámbitos sociales<sup>27</sup>. Sería esa pretensión de salvaguardia de los valores católicos el rasgo definitorio más claro y uno de los recursos más abundantes que pueden encontrarse en el contenido de los periódicos católicos riojanos. Periódicos que, por otro lado, seguían las pautas reguladas por la doctrina eclesiástica y sugeridas desde la dirección de la Iglesia. Pero aquella protección y defensa de la religión, fue siempre unida a una crítica mordaz contra el liberalismo como una forma más de herejía que aspiraba a acabar con la fe en Dios.

Las circunstancias y ambiente que subyacen en las páginas de la prensa local riojana, tuvo su paralelo a nivel nacional. En un momento en que la política de la Restauración pretendía la reformulación de alguna de las ideas conservadoras que enlazaban directamente con el Antiguo Régimen, la Iglesia, por medio de la prensa, boletines, catecismos, conferencias, sermones solemnes o sus misiones, se posicionó a favor de la tradición religiosa y la lucha contra el régimen liberal. En aquellos momentos, según palabras de Carasa Soto, la Iglesia perseguía “un programa recristianizador y una búsqueda del Estado confesional, particularmente en aquellos sectores sociales más amenazados por la nueva cultura socialista y laica”<sup>28</sup>. El propio Papa Pío IX, con la publicación en 1865 de la encíclica *Quanta cura*, trataría de reforzar el poder de la Iglesia condenando la libertad de cultos, atacando duramente al liberalismo y mostrando su incompatibilidad con el catolicismo<sup>29</sup>.

---

26. Celso Almuiña, *La Prensa Vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, op. cit., p. 634. En relación con esta cuestión es de referencia también el trabajo de Manuel Suárez Cortina (ed.), *Secularización y Laicismo en la España Contemporánea*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001.

27. José Leonardo Ruiz en *Prensa y propaganda católica (1832-1965)*, op. cit. en el capítulo titulado “La prensa Católica en España”, pp. 22-35. En relación con las publicaciones religiosas riojanas durante la segunda mitad del siglo XIX pueden señalarse, fundamentalmente, *El Escudo Católico* (1857) que aquí nos ocupa, *La Rioja Católica* (1892-1893) y *La Ciencia Eclesiástica* (1882-1889).

28. Pedro Carasa Soto, “Beneficencia y `cuestión social´. Una contaminación arcaizante”, en *Historia Contemporánea*, nº 29, 2004, pp. 630-631.

29. Emilio La Parra López, “La Reina y la Iglesia”, en Juan Sisinio Pérez Garzón (ed.), *Isabel II: los espejos de la Reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 212.



Lám. 1. Pío IX, por Jaime Boffil Bofia.

No debe sorprender por tanto que, en este estado de cosas los sectores religiosos y la propia Iglesia considerasen necesario evitar el triunfo de la libertad religiosa, la revolución, el liberalismo, el socialismo, el comunismo o el anarquismo<sup>30</sup>. Esa fue la razón por la que dicha institución reaccionó ante todos estos movimientos, considerados siempre como enemigos, por medio de campañas periodísticas de desprestigio como parte de una tendencia general de finales de siglo.

---

30. Para un análisis más exhaustivo de esta realidad de reacción de la Iglesia católica frente a los movimientos sociales y políticos que proliferan en el siglo XIX debe considerarse la obra de José Leonardo Ruiz Sánchez, *Prensa y propaganda católica...*, op. cit., donde además se incluyen una gran cantidad de citas textuales acerca de la doctrina pontificia, como es el caso de: Gregorio XVI, Beato Pío IX, León XIII, así como de otros muchos autores que exponen sus ideas al respecto (pp. 63-97).

### 3. LA IGLESIA Y LA PRENSA A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS DE *EL ESCUDO CATÓLICO*

Las nociones generales analizadas hasta el momento en relación con el estado de la cuestión de la prensa y la oposición eclesiástica hacia el liberalismo, se aprecian y cobran un protagonismo elevado en la publicación riojana *El Escudo Católico*<sup>31</sup>.

Se conservan únicamente quince números de este periódico en los fondos de la Biblioteca-Hemeroteca del Instituto de Estudios Riojanos (IER) de Logroño. La edición que actualmente se conserva del mismo da comienzo el jueves 15 de enero de 1857 y finaliza el 15 de agosto de ese año<sup>32</sup>. Desde el primer número hasta el decimotercero la obra se presenta a los lectores como un “Periódico Religioso-Moral, Científico-Literario” publicado quincenalmente en Logroño<sup>33</sup>. Sin embargo a partir del número trece el subtítulo del mismo pasará a ser “Obra religioso-moral, científico-literaria”. Cada uno de estos números se estructura en diversos apartados temáticos que engloban contenidos ideológicos diferentes bajo un doble objetivo común: la defensa del catolicismo y un ataque directo –y en algunos casos encubierto– de todos aquellos postulados coetáneos que se opusieran de algún modo a la doctrina cristiana; entre ellos el liberalismo ocupará un lugar destacado.

En cuanto a las secciones aludidas hay cinco que son regulares, con posibilidad de ampliar o reducir su extensión en consonancia con el tema tratado en cada una de ellas. A tenor de la nomenclatura empleada por el propio periódico destaca la *Sección Primera*, de estudios apologeticos; la *Sección Segunda*, sobre estudios morales o de culto; la *Sección Tercera*, compuesta de estudios filosóficos, literarios o científicos; la *Sección Cuarta*, o novela de entretenimiento titulada *Lorenzo o el conscrito*; y la *Sección Quinta*, que analiza noticias generales de la “Revista Contemporánea”<sup>34</sup>.

---

31. Lugar de impresión de esta publicación Imprenta de D. Domingo Ruiz; Calle de la Plaza, frente a Portales, número 34. Editor responsable: Juan Crisóstomo Arroyaga. Año de edición 1857.

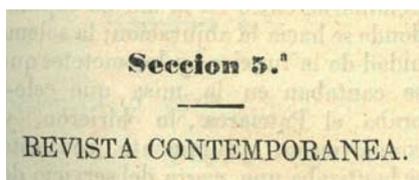
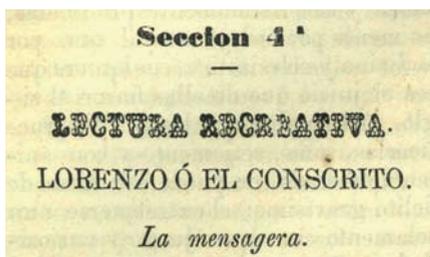
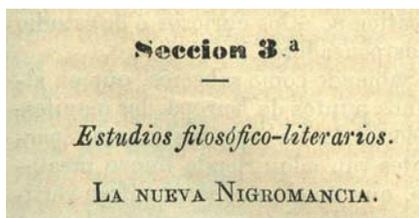
32. En la Hemeroteca del Instituto de Estudios Riojanos. Todas las referencias sobre el *Escudo Católico* de este trabajo proceden del ejemplar que se conserva en dicha Hemeroteca con referencia: IER 05R/13. El análisis de su ficha técnica y una descripción más detallada de su contenido en la edición facsímil con introducción de Rebeca Viguera Ruiz, “*El Escudo Católico. Periódico religioso-moral, científico-literario*”, Logroño, IER y Ayuntamiento de Logroño, 2010.

33. Logroño, imprenta de D. Domingo Ruiz; C/ de la Plaza, frente a Portales, núm. 34, año de 1857.

34. En el Tomo I son todas fijas. Pero pueden señalarse algunas excepciones. Así el número 12 del periódico la única permanente es la primera. Dentro del número 4 se observa la carencia de la quinta sección dedicada a estudios contemporáneos. Igualmente, en el número 8 no figura la sección tercera de “estudios científico-literarios” y además de ello en este mismo número, se observa la no existencia de la sección de “Revista Contemporánea” figurando en su lugar una noticia del año 1857 titulada “Sobre



Láms. 2 y 3. Cabeceras de El Escudo Católico, de 15 de enero de 1857, n° 1, p. 1 y de 15 de julio de 1857, n° 13, p. 1.



Láms. 4, 5, 6 y 7. Titulares principales secciones de *El Escudo Católico*.

### 3.1. La custodia del catolicismo como paradigma ideológico

Los editores de *El Escudo Católico* pusieron de manifiesto, desde un principio, cuál iba a ser el objetivo fundamental de su publicación y el contenido esencial de sus páginas: el deseo de que los españoles permaneciesen firmes en la religión que habían heredado de sus padres. Ante esa pretensión afirmaban que “el objeto principal en su publicación ha sido defender el catolicismo, que es el único que salvó al mundo pagano de la corrupción general que lo gangrenaba”<sup>35</sup>. Por tanto, si se presta atención detenidamente al contenido ideológico que subyace a la apariencia externa del periódico, a lo largo de todas y cada una de las páginas de los números de la publicación, independientemente de la sección a que correspondan, hay una clara intención de fondo: la defensa del catolicismo. Se pretendía salvaguardar la fe católica, la enseñanza del cristianismo, la educación en

el Cometa Amenazador del año de 1857”. Más adelante, ya en el número 10, puede notarse la falta de la segunda sección, en cuyo lugar aparece el artículo firmado por A. A. y V. “La sociedad y el socialismo”, y la falta de la sección quinta donde se inserta, por el contrario, una noticia sobre los retratos de Jesucristo. Por último, en el número 12 sólo se mantienen las secciones primera segunda y para finalizar el número se ofrece a los lectores una reflexión acerca de la “Entrega de los regalos regiois a la Virgen de Montserrat”. En el Tomo II oscilan en mayor medida las secciones, como se observa en apéndice 1.

35. *El Escudo Católico*, sábado 31 de enero de 1857, nº 2, p. 37.

valores de los creyentes, la pureza de la vida religiosa y la omnipotencia de Dios Padre. Formaba parte de la tendencia nacional por la que, desde el púlpito, la prensa, la tribuna parlamentaria o la imprenta se había puesto en marcha una importante protección de los derechos de la Iglesia orientada a la sacralización de la sociedad<sup>36</sup>.

Con estas pretensiones, todos los contenidos que pueden encontrarse en la obra de análisis se orientan a la presentación de la Religión Católica como principio básico de la vida y el único camino posible de salvación y de Verdad para el hombre decimonónico<sup>37</sup>. En función de ello Europa, y España más concretamente, podría derramar sus valores católicos y cristianos sobre los impíos territorios de Oriente<sup>38</sup>. Y *El Escudo Católico*, en la medida de sus posibilidades, debía contribuir a esta misión. El cristianismo se concibe como el impulso que permite al hombre convertirse en un ser divino, y se otorga a Occidente un poder elevado sobre el resto de regiones, tal como se observa cuando escriben que “la civilización de los pueblos occidentales se funda principalmente en el elemento del cristianismo, y del cristianismo saca aquel esplendor y maravilloso poder que constituye a la Europa reina del universo”<sup>39</sup>. Los encargados de la publicación de este periódico, entre ellos el editor responsable D. Juan Crisóstomo Arroyaga, pretendían inculcar en sus lectores la religión cristiana con el fin de que no cayesen en los errores comunes de la sociedad del momento y alcanzaran la plenitud que aquélla les confería<sup>40</sup>.

Sin embargo, frente a la vida plena, llena de satisfacciones, que el catolicismo ofrecía al hombre, surgían por doquier numerosas tendencias que se oponían a él y pretendían extirparlo de la sociedad. Hecho que era concebido

---

36. Juan Antonio Inarejos Muñoz, “Sotanas, escaños y sufragios...”, op. cit., p. 297. Pueden consultarse también al respecto José María Portillo Valdés, *Revolución de Nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, CEPC, 2000, Rafael Zurita, María Antonia Peña y María Sierra, “Los artífices de la legislación electoral: una aproximación a la teoría del gobierno representativo en España (1845-1870)”, en *Hispania* LXVI, nº 223, 2006, o José Ramón Urquijo Gotilla, “La representación desde el antiliberalismo”, en *Ayer*, nº 61, 2006, pp. 163-187.

37. Prevalece esta realidad en todos los temas tratados, desde los estudios filosóficos hasta las críticas más feroces al liberalismo u otros posibles opositores del cristianismo.

38. *El Escudo Católico*, 15 de enero de 1857, año I, núm. 1, p. 16.

39. *Ibidem*, p. 17.

40. En los ejemplares conservados en la Biblioteca del IER de Logroño de *El Escudo Católico* no figura el nombre del Director del mismo, únicamente aparece citado al final de cada tomo el mencionado Juan Crisóstomo Arroyaga como el editor responsable del mismo. Aunque en esta época editor y director suelen equivocarse o ser incluso la misma persona. Puede completarse la referencia en Rebeca Viguera Ruiz, “El miedo a la masonería...”, op. cit.

dioses, *eritis sicut dii*: cuando en los estados cristianos se hacen esfuerzos para arrojar al Salvador de las gentes, de los templos, de la industria, de los ejércitos, de la legislación y de la sociedad; esta sociedad es inmoral. En esta sociedad levantarán pendones unos contra otros los individuos, unas contra otras las familias, unas contra otras las aldeas muhedumbres, y cada hogar será un campamento de guerra. Y si para generalizar aquellas ideas trastornadoras, unas novelas suceden á otras, unos folletines siguen á otros, unos periódicos se hacen el eco de otros, y unos libros producen otros; y si la prensa antireligiosa les da mil aspectos y nombres, y se ponen en manos de la incauta juventud, si se traducen, se reimprimen, y se venden á vil precio, y si juntamente se infaman los sólidos escritos de los SS. Padres y se ridiculiza la doctrina de la Iglesia; esta sociedad inmoral y atea, será también un especie de infierno, *ubi nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat*.

Para impedir que tan detestables máximas se estiendan en nuestra amada patria, para impedir que tan nocivas simientes germinen en nuestro suelo; para que los españoles permanezcan firmes en la religion que heredaron de sus padres, y que en los dos mundos fue el emblema de sus gloriosas hazañas, hemos resuelto publicar el *Escudo Católico*. Nuestro objeto principal en su publicacion ha sido defender el catolicismo, que es el único que salvó al mundo pagano de la corrupcion general que lo gangrenaba: que es el único que salvó al mundo de la estúpida barbarie con que le amenazaban las hordas septentrionales: que es el único que salvó al mundo del sensualismo de los escuadrones

árabes: que es el único que puede salvar á las sociedades europeas de la espantosa ruina hácia la que con pasos agigantados van precipitándose; el catolicismo que no solo ha conjurado todas las tormentas, curado todas las hondas llagas de la humanidad, si no es que ha producido todo lo bueno, todo lo que de grande hay en la civilizacion moderna. El estudio profundo, y la esplicacion estensa de esta divina Religion es lo que nos proponemos en los artículos que iremos insertando en la primera seccion.

Muchas son ciertamente las apolo-gías que en todos tiempos ha inspirado el celo de la Religion; ni tendríamos la necia presuncion de compararnos con sus doctísimos autores; pero ya sea por que no todos tienen noticia de ellos, ya por su gran coste, ó por otras causas, es innegable, que es corto el número de los que se han dedicado á su lectura, que tan necesaria es en nuestros tiempos. La Religion, ademas de ser el estudio preferente de un buen católico, cuando por tantos enemigos, y tan encarnizadamente se la persigue, es también el estudio que mas conocimientos científicos produce. Tanto los incrédulos, como los escépticos é indiferentistas se han valido de las ciencias naturales, de la Geografía, Astronomía, Geología, Etnografía, Historia, Literatura, Física y de la crítica para impugnar las verdades católicas. Quien estudia, pues, el catolicismo, necesariamente ha de adquirir un cúmulo de conocimientos científicos, que sean suficientes á resolver los problemas culminantes de aquellas ciencias, y con los que se haga ver la mala fe ó la ignorancia de los contrarios, y la solidez de los principios católicos. El estudio de la Religion en la actualidad es el gran repertorio de los conocimientos hu-

Lám. 8. La defensa del catolicismo. El Escudo Católico, sábado 31 de enero de 1857, n° 2, p. 37.

1.ª Asi como hay pensamientos, palabras, acciones, pinturas, poesia, novelas, historias obscenas, hay tambien música cínica y voluptuosa. Esta ni en los teatros, ni en los conciertos, ni en ninguna parte debiera permitirse. ¿Cuánto menos en las lecciones que se dan á la juventud? ¿qué vigilancia no deben tener los padres y madres de familia en un punto de tanta trascendencia? ¡Ah! las novelas que sin salir de su gabinete han leído algunas jóvenes, y las arias que han cantado, han corrompido algunos corazones. Atendida la fiebre de goces materiales, que todo se resiente de esta plaga, consideramos el piano como uno de los mas grandes tentadores. Y la música que acompañada de la virtud, es el noviciado del Cielo, segun la hermosa frase del eruditísimo Feijoo, se ha convertido para algunos en un aprendizaje del infierno. Pero sobre todo, donde jamás debe tolerarse esta música voluptuosa es en los templos del Señor, en los que todo debe ser grave, todo magestuoso, todo debe infundir fervor y piedad.

No seremos nosotros quienes neguemos ni la existencia de preceptos, ni la necesidad de la crítica, ni la deuda de veneracion á genios ilustres y á profundos observadores: pero si negáremos que constituyan estas cosas un elemento extraño que limite la independencia de la imaginacion, ó que sirvan de guía á su camino. En las concepciones literarias no reconocemos mas reglas que las que sean condiciones de existencias y nazcan de las entrañas mismas del asunto; y siendo los asuntos indefinidos, é indefinidos los modos de tratarlos, dicho está que fuerza podrán tener preceptos universales. La crítica no es mas que el

Láms. 9 y 10. Fragmentos en torno a la música y la literatura perniciosa. El Escudo Católico, domingo 15 de febrero de 1857, n.º 3, p. 76 y sábado 31 de enero de 1857, n.º 2, p. 49.

como un sinsentido por los editores del periódico<sup>41</sup>. Es ante esta realidad que acechaba a la Iglesia Católica donde se posicionaba la publicación que nos ocupa: la Providencia de Dios es la que permite y da fuerza al hombre para desarrollar sus virtudes. Aquél es capaz de dominar la naturaleza gracias al don de su inteligencia, pero si se aleja de Dios cae en el pecado y la destrucción. Tan sólo aquellos que son capaces de ser modestos, de seguir los preceptos de la fe y de confiar en la obra de Dios podrían llegar a “alcanzar la felicidad y la fortuna, evitando así posibles males e infortunios”<sup>42</sup>.

### 3.2. Enemigos de la fe: el pensamiento liberal y los liberales

De la mano de una implacable crítica de la Iglesia hacia los *filósofos impíos*, los *ateos*, las *sociedades secretas* o las *herejías*, así como otros movimientos *sectarios-libertinos* que ponían en peligro la buena fortuna del

41. *El Escudo Católico*, domingo 15 de marzo de 1857, núm. 5, p. 161.

42. Esta referencia concreta –aunque es una alusión constante en todos los números del periódico– en *El Escudo Católico*, miércoles 15 de abril de 1857, núm. 7, p. 196.

hombre, el mayor ataque por parte de las páginas de *El Escudo Católico* va dirigido hacia las ideas liberales. Ideas que representaban todo aquello que se oponía a la verdad cristiana, a Dios y, en consecuencia, al mismo ser humano. Como se ha puesto de manifiesto, el liberalismo político de la España del XIX era, para la Iglesia, uno de los mayores enemigos de la fe.

En el seno del catolicismo decimonónico del momento podrían señalarse dos posturas enfrentadas en relación con su posicionamiento ante las ideas y propuestas liberales; de un lado las más intransigentes que ofrecían un rechazo absoluto hacia las mismas, y aquéllas que contemplaban la posibilidad de una conciliación paulatina de la fe católica con las nuevas propuestas del mundo moderno. Esta publicación riojana se orientó claramente hacia la primera de las actitudes. Se unía así a la afirmación que diera Félix Sardá y Salvany en la que situaba al liberalismo “en el orden de las ideas un conjunto de ideas falsas; en el orden de los hechos un conjunto de hechos criminales, consecuencia práctica de aquellas ideas”<sup>43</sup>.

A lo largo del desarrollo de los diferentes números de la edición de 1857, se aprovecha cualquier excusa para atacar todo aquello que, de un modo u otro, se relacione con el “libre pensamiento”<sup>44</sup>. En la novela que se desarrolla a lo largo de la cuarta sección de la publicación, *Lorenzo o el conscripto*, uno de los protagonistas, Lorenzo, en oposición a sus vecinos y parientes más conservadores, acostumbraba a leer libros doctos del siglo XVIII y a dejarse llevar por la ideología de la ilustración y los principios liberales:

“No comprendía Isabel cómo podía conciliarse un corazón recto, amable y sincero con un entendimiento ofuscado, y lleno de errores religiosos y morales; lo que desgraciadamente sucede con frecuencia en nuestros días. [...] sin embargo aquella alma estaba llena de malicia, aborrecía a Jesucristo con furor satánico, y no pensaba sino en abatir y aniquilar, si le fuera posible la grande obra de la redención; todos los días vemos muchos de estos [...] tan malignos contra Jesucristo, su Iglesia, su sacerdocio, su celestial moral; siempre dulces y complacientes en lo exterior, pero llenos de dolor y astucia; siempre con deseos de trastornar todo orden civil y religioso; siempre en acción en los subterráneos de las sociedades secretas; siempre maquinando sediciones y revueltas”<sup>45</sup>.

A pesar de que en los últimos capítulos dedicados por el periódico a esta novela el protagonista –Lorenzo– acaba por convertirse a la fe católica, se insiste a lo largo de todo el desarrollo de la misma en la necesaria mediación del espíritu para que el hombre pueda desasirse de todas las ataduras que *ciegan* su conocimiento y su actitud. Los filósofos ilustrados, los

---

43. *El Escudo Católico*, jueves 15 de enero de 1857, año I, núm. 1, p. 13.

44. Leonardo Romero Tobar, “Prensa periódica y discurso literario”, en *La prensa española durante el siglo XIX*, op. cit., pp. 93-105.

45. *El Escudo Católico*, jueves 15 de enero de 1857, año I, núm. 1, p. 23. Se ha adaptado la grafía original.

prohibido comer, y no debo desobedecerlo: Dios me ayudará.—Y Luisita no quiso gustar bocado sin la licencia del padre. Entonces la madre, afligida por su hija, no sabiendo que hacerse, aguardó al marido, y cuando ya muy tarde volvió, reprendiolo amargamente, llamándolo asesino de su hija, y le contó, como Luisa, por no desobedecerlo, no habia querido probar lo que ocultamente le habia llevado por compasion maternal.—Y aquel hombre, Lorenzo mio, no pudo resistirse á una virtud tan heroica de la hija, y golpeándose la frente con las dos manos, gritó.—Que es lo que he hecho, Dios mio! Verdadera y santa es la religion de Jesucristo; corrió hacia su hija, y besando su pura frente, desatóla inmediatamente diciendo: levántate, hija mia, yo soy un monstruo. Ven hermosa mia, come en adelante lo que quieras. Tu sabes, que soy pobre, y que vivimos trabajosamente con el sudor de mi frente, pero dime que es lo que quieres de mí para tu primera comunión?

—Padre, respondió la jóven, deseo, que os presentéis con mi madre al Cura, y hagais lo que él os diga.—

El padre lloró, gritando con vehemencia: Si hija mia, te lo prometo; mañana al amanecer iré con tu madre: te lo juro por tu Cristo.—Y por el vuestro, padre, añadió Luisa, besándole la mano.

—¿Lo creerias, Lorenzo? aquel hombre cumplió exactamente su palabra, ha hecho su confesion general con el Cura, y él y su muger hacen el Domingo la primera comunión juntamente con su hija.

Al oír Lorenzo este último paso tan tierno, derramó algunas lágrimas, sumamente conmovido. (1)

¡Ah! *todavía es bueno!* dijo entre si

Isabel, que por las celosías veía y oía aquella piadosísima escena; mas su corazón latía tan fuertemente, y un sudor tan copioso caía de su semblante, que temió desmayarse; retiróse silenciosamente, y arrodillándose sobre la yerba rogó á Maria para que hiciese feliz á Lorenzo. ¡Ah! Isabel no sabia que ella era el instrumento del que se valia la Divina Providencia, para esto, por medio de mil casos extraños.

Desde este día se aumentó el amor de Isabel á Lorenzo, redoblando por él sus oraciones á la madre de la clemencia. Con frecuencia sucedia que mientras Lorenzo se entregaba con ardor á la lectura de los filósofos del siglo 18, Isabel pedia ardientemente al Ángel de su guarda, no permitiese se ofuscase un entendimiento tan claro con los negros vapores del error, ni destilasen estos su ponzoñoso rocío sobre un corazón tan bien inclinado.

Leonor por su parte, se atormentaba interiormente cuando veía á su hermano engolfado en tan peligrosa lectura, que aunque todavía no lo habia hecho incrédulo, si indiferente y escéptico en religion; en el secreto de su gabinete derramaba lágrimas amargas, y dirigia fervorosas súplicas. Así estos dos ángeles tutelares de Lorenzo velaban en su custodia; y cuando asistian á la misa parroquial, las dos inocentes amigas unian sus plegarias, é identificadas en un mismo pensamiento, Lorenzo era siempre el objeto de sus cuidados; el amor fraternal de Leonor, el amor indefinible pero puro de Isabel, las obligaba á no pensar sino en Lorenzo, á no hablar sino de Lorenzo, y á usar de inocentes ardidés para apartar á Lorenzo del sendero de perdición por el que caminaba.

(Se continuará)

(1) Hecho Histórico.

impíos, el triunfo del liberalismo en la primera mitad del siglo XIX provocaban, según el periódico, un entendimiento ofuscado en todos los seguidores de aquel movimiento, de todos aquellos que caían en “los vapores del error”<sup>46</sup>. Ante ello la Iglesia debía dedicarse a predicar la fe, sus valores y la omnipresencia de Dios en el mundo como salvador de todas nuestras culpas. Ése era el único camino a seguir para hacer frente al pensamiento liberal, y debía servirse de todos los instrumentos que pudiera emplear para la consecución de su fin. Entre ellos, además del púlpito o la intervención parlamentaria, estaba la prensa de orientación católica a través de cuyas páginas se hacía un llamamiento a la sociedad:

“Los padres de familia deben esmerarse en que la educación de sus hijos se base sobre los sólidos y salvadores principios de la fe. ¡Ay de ellos y de sus hijos si miran con indiferencia tan sagrado deber! Jamás deben permitirles la lectura de esas novelas inmorales que corrompen los corazones más rectos...”<sup>47</sup>.

El clero se defiende de los ataques que recibe del liberalismo a través de las páginas de sus publicaciones y de los sermones al pueblo. “Cuando el clero ha visto hollado el Concordato, cuando el clero ha visto atacada por sus cimientos la estabilidad de la sociedad, cuando ha oído la apología de la libertad de cultos, cuando ha visto atacado lo más sagrado de la Religión”<sup>48</sup>, se ve obligado a defenderse. Estas actitudes, y con ellas la orientación católica de una parte de la prensa del momento, deben situarse en el contexto nacional de libertades e inestabilidad del papel de la Iglesia durante los años 50 y 60 del siglo XIX en España, donde cobran y adquieren sentido.

### 3.3. En torno a la libertad de imprenta

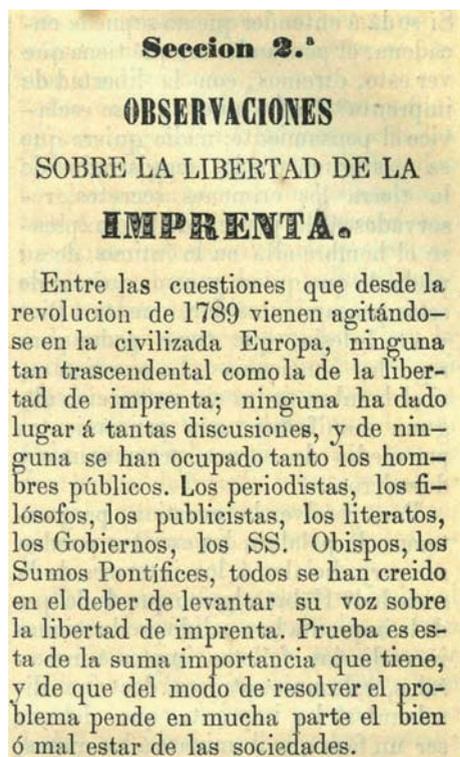
Junto con la defensa de la religión católica, el ataque a los principios liberales que abogaban por la reducción de la influencia de la Iglesia en aquellos momentos, y en la coyuntura histórica señalada de la España de mediados de siglo, el último aspecto reseñable que puede matizarse y observarse en las páginas de *El Escudo Católico* es la cuestión de la libertad de imprenta. A ello dedica el periódico una sección completa en su número once que lleva por título “Observaciones sobre la libertad de imprenta”. Justifica el tratamiento de este tema, que por otro lado de

---

46. *Ibidem*, p. 25.

47. *El Escudo Católico*, jueves 30 de abril de 1857, año I, núm. 8, p. 235. Ante la realidad que podía apreciarse el periódico señala y afirma: “Si predecís que un estado se halla en vísperas de una funesta revolución, a causa de los enormes vicios que en él dominan, el ateísmo, la impiedad y las blasfemias, tenéis razón”, en p. 232.

48. *El Escudo Católico*, domingo 15 de marzo de 1857, núm. 5, pp. 140-141.



Lám. 12. *Sobre la libertad de imprenta.* El Escudo Católico, lunes 15 de junio de 1857, nº 11. p. 329.

la cuestión de la libertad de imprenta que estaba vigente en el debate político de 1857.

Pese a la defensa que se hacía por parte de los progresistas y otros grupos políticos de la libertad de prensa, *El Escudo Católico* afirma que no puede ponerse en duda que de la imprenta han salido también producciones incendiarias, folletos impíos e inmorales, calumnias atroces y doctrinas disolventes. Se había convertido, en manos de algunos escritores, en una

sobra se explica por la propia evolución de la legislación sobre la prensa del XIX, anunciando que “entre las cuestiones que desde la revolución de 1789 vienen agitando-se en la civilizada Europa, ninguna tan trascendental como la libertad de imprenta; ninguna ha dado lugar á tantas discusiones, y de ninguna se han ocupado tanto los hombres públicos”<sup>49</sup>.

A comienzos de la centuria Flórez Estrada había afirmado que la imprenta era “un órgano por cuyo medio se hacen escuchar los hombres sabios e imparciales de todos los países y por él se consigue conocer perfectamente cuál es la verdad”<sup>50</sup>. Y por ello la Iglesia debería hacer uso de la misma con el fin de defender sus preceptos e intereses. Esto lleva a justificar los contenidos y orientación de la prensa católica del momento. Pero en este caso de la edición riojana, los editores ofrecen su propia visión, crítica y posible solución a

49. *El Escudo Católico*, lunes 15 de junio de 1857, núm. 11, p. 329.

50. Álvaro Flórez Estrada, *Escritos políticos*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias (Colección de Clásicos Asturianos), 1994, p. 30. También Joaquín Varela Suanzes-Carpegna (coord), *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853): política, economía, sociedad*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 2004.

“verdadera máquina destructiva”<sup>51</sup>. De ahí que encuentren justificable la afirmación de que no había crimen que fuera tan perjudicial como el abuso de la prensa. Sin embargo, precisamente por ese motivo de que aquélla podía causar muchos males, también era necesario que la autoridad legislara para impedirlos.

En ese punto aparece en las páginas del periódico el posicionamiento frente a las leyes de imprenta. El derecho del hombre a expresarse era una realidad, la libertad del pensamiento era una posibilidad, pero la ley debía remediar los daños y delitos que se ejecutaran contra el hombre, porque “no hay derecho alguno que no esté fundado en algún deber”<sup>52</sup>. El proyecto que desde esta publicación se proponía en 1857 frente a la imprenta estaba encaminado, según sus propias palabras, más a prevenir extravíos que a castigarlos. Y para ese fin proponen, de modo resumido, los siguientes puntos:

- a) Previa censura para algunas publicaciones.
- b) Leyes represivas para otras. Aunque dentro de este apartado señalan dos divisiones. La primera referente al ataque frente a hojas sueltas y periódicos, desde los diarios hasta los quincenales. Y la segunda a todos los impresos, de cualquier tamaño, volumen o dimensiones que fueren.
- c) Limitación del número de escritores a aquellos que puedan realizar un uso racional y justo de la prensa<sup>53</sup>.

Con un proyecto de esas características *El Escudo Católico* defendía los intereses de los buenos periodistas, de aquellos que no debían temer la censura previa por estar sujetos a la ley y ajustarse, no a un derecho absoluto de libertad, sino a las costumbres y la fe. Las obras de religión únicamente debían someterse a la revisión de los Obispos, que eran quienes actuarían como tribunal eclesiástico para velar por los intereses de la Iglesia. Se limitaba igualmente la cantidad de periodistas que podían ejercer considerando que no todos eran merecedores de escribir e imprimir sus pensamientos en hojas sueltas, sino sólo aquéllos que reunieran las cualidades prescritas por la ley<sup>54</sup>.

---

51. *El Escudo Católico*, lunes 15 de junio de 1857, nº 11, p. 330.

52. *Ibidem*. Una síntesis en torno a las normativas de imprenta del momento en José Ignacio Marcuello Benedicto, “La libertad de imprenta y su marco legal en la España Liberal”, en *Ayer*, nº 34, 1999, pp. 65-91. La Iglesia reaccionó con las armas que tenía a su disposición (el púlpito, la prensa, la representación en Cortes...) ante la reactivación de la desamortización y la puesta en marcha de medidas secularizadoras entre los años 1854 y 1856.

53. Todo ello recogido y resumido de las reflexiones que figuran en *El Escudo Católico*, lunes 15 de junio de 1857, núm. 11, pp. 330-331.

54. *Ibidem*, p. 331.

Y a su vez establecían que era necesaria una edad determinada, como mínimo veinticinco años, para poder desempeñar la profesión de escribir, y haber cursado y aprobado cuatro años de estudios mayores en cualquier facultad, así como los que tuvieran el grado de Capitán del Ejército. Todo ello porque “se necesita más ciencia, más experiencia, más juicio, más sensatez que lo que comúnmente acompaña a la juventud, que más fácilmente se ilusiona con bellas teorías, y fácilmente se engaña con algunos conocimientos superficiales”<sup>55</sup>.

Consecuencia de todo ello era la invalidez para escribir que debían tener todos aquellos que fuesen conocidos por sus principios anticatólicos o quienes atacasen con violencia los principios de la civilización cristiana. Una vez más se pone de manifiesto de manera interrelacionada la defensa del catolicismo junto con la oposición al liberalismo de la mano de una limitación a la libertad de prensa que permitiera someter bajo invulnerables barreras a la libertad de expresión.

#### **4. A MODO DE CONCLUSIÓN**

A partir de las ideas expuestas en este texto queda patente que el contenido ideológico y estructural de *El Escudo Católico* se enmarca dentro del margo legal de imprenta establecido en España a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Igualmente ofrece un fiel reflejo de la reacción antiliberal generalizada que llevó a cabo la Iglesia a lo largo de dicho siglo. La línea de pensamiento que muestra el periódico se articula en torno a tres principios básicos: un constante ataque hacia el sistema liberal, sus partidarios y sus actividades, una oposición determinante frente a todo lo que de un modo u otro vaya en contra de los principios fundamentales de la doctrina de la Iglesia Católica –liberalismo, comunismo, socialismo, masonería...–, y una negación rotunda de la validez de la política liberal española del momento<sup>56</sup>. Ante la impiedad y la pérdida de valores cristianos de la sociedad con la consiguiente reducción de la influencia de la Iglesia en el Estado, esta prensa católica local era una de las vías más seguras para llamar la atención del pueblo sobre los males de la época; un medio por el que se podía llevar a cabo la justificación de la fe, del Catolicismo y del poder de la Iglesia como mediadora entre Dios y los hombres.

---

55. *El Escudo Católico*, lunes 15 de junio de 1857, núm. 11, p. 333.

56. Conclusión que ya se ponía de manifiesto en el análisis de los aspectos antimasonícos de la prensa riojana del siglo XIX desarrollado en Rebeca Viguera Ruiz, “El miedo a la masonería...”, op. cit.

**Apéndice 1**  
***División estructural del Tomo I de El Escudo Católico***

<b>Número y fecha (año 1857)</b>	<b>Secciones</b>	<b>Denominación</b>	<b>Páginas</b>
<b>Nº 1 15 de enero</b>	- Sección 1ª	Mirada retrospectiva	pp. 1-7
	- Sección 2ª	Sobre la usura	pp. 7-12
	- Sección 3ª	El Canal de Suez	pp. 12-18
	- Sección 4ª	Lorenzo o el conscrito	pp. 18-25
	<i>Variedades</i>	El ajusticiado	pp. 26-31
	- Sección 5ª	Revista contemporánea	p. 32
<b>Nº 2 31 de enero</b>	- Sección 1ª	Introducción al estudio del catolicismo	pp. 33-39
	- Sección 2ª	Música religiosa (I a IV)	pp. 39-46
	- Sección 3ª	Observaciones literarias	pp. 46-52
	- Sección 4ª	Lorenzo o el conscrito	pp. 53-58
	<i>Variedades</i>	La vida	pp. 59-62
	- Sección 5ª	Revista contemporánea	pp. 62-64
<b>Nº 3 15 de febrero</b>	- Sección 1ª	Dios. Su existencia	pp. 65-71
	- Sección 2ª	Música religiosa (V)	pp. 71-77
	- Sección 3ª	La nueva nigromancia	pp. 77-84
	- Sección 4ª	Lorenzo o el conscrito	pp. 84-92
	<i>Variedades</i>	Máximas para los niños	pp. 92-94
	- Sección 5ª	Revista contemporánea	pp. 94-96
<b>Nº 4 28 de febrero</b>	- Sección 1ª	Dios. Su omnipotencia	pp. 97-103
	- Sección 2ª	Sobre el ayuno y la cuaresma	pp. 103-109
	- Sección 3ª	La nueva nigromancia (II-III)	pp. 110-118
	- Sección 4ª	Lorenzo o el conscrito	pp. 118-124
	<i>Variedades</i>	Reflexiones sociales	pp. 124-128
	- Sección 5ª	Revista contemporánea	pp. 129-136
<b>Nº 5 15 de marzo</b>	- Sección 1ª	Dios. Su inteligencia	pp. 129-136
	- Sección 2ª	Defensa del clero en las actuales circunstancias	pp. 137-141
	- Sección 3ª	La nueva nigromancia (IV)	pp. 141-151
	- Sección 4ª	Lorenzo o el conscrito	pp. 151-158
	<i>Variedades</i>	Charada histórico-filosófica	pp. 159-160
	- Sección 5ª	Revista contemporánea	pp. 161-168
<b>Nº 6 31 de marzo</b>	- Sección 1ª	Dios. Su providencia	pp. 161-168
	- Sección 2ª	Sobre la mendicidad y los mendigos	pp. 168-175
	- Sección 3ª	La Nueva nigromancia (Conclusión)	pp. 175-182
	- Sección 4ª	Lorenzo o el conscrito	pp. 182-188
	<i>Variedades</i>	Solución a la charada histórico-filosófica La esperanza del cristiano o el cielo	pp. 188-190 pp. 190-191
	- Sección 5ª	Revista contemporánea	p. 192

<b>Número y fecha (año 1857)</b>	<b>Secciones</b>	<b>Denominación</b>	<b>Páginas</b>
<b>Nº 7 5 de abril</b>	- Sección 1ª	Dios. Su providencia vindicada	pp. 193-201
	- Sección 2ª	Sobre la mendicidad y los mendigos (Conclusión)	pp. 201-208
	- Sección 3ª	Etnografía y Lingüística	pp. 208-214
	- Sección 4ª	Lorenzo o el conscrito	pp. 214-224
	- Sección 5ª	Revista contemporánea	p. 224
<b>Nº 8 30 de abril</b>	- Sección 1ª	Ateísmo e incredulidad	pp. 225-236
	- Sección 2ª	Mes de María	pp. 236-244
	- Sección 4ª	Lorenzo o el conscrito	pp. 244-254
	Variedades	A la madre del amor hermoso	pp. 254-255
	- Sección 5ª	Sobre el cometa amenazador del año 1857	pp. 255-256
<b>Nº 9 15 de mayo</b>	- Sección 1ª	Sagrada escritura. I	pp. 257-265
	- Sección 2ª	Ensayo de un joven que ha hecho sus estudios en el Seminario de Logroño	pp. 265-270
	- Sección 3ª	Etnografía o Lingüística	pp. 270-276
	- Sección 4ª	Lorenzo o el conscrito	pp. 276-281
	- Sección 5ª	Revista contemporánea	pp. 281-288
<b>Nº 10 31 de mayo</b>	- Sección 1ª	Sagrada escritura. II	pp. 289-297
	- Sección 2ª	La sociedad y el socialismo	pp. 297-305
	- Sección 3ª	Etnografía o Lingüística	pp. 305-308
	- Sección 4ª	Lorenzo o el conscrito	pp. 308-316
	Variedades	A la muerte de una virtuosa señora Proverbios y máximas de los Eddas Retrato de N.S.J.C.	pp. 317-318 pp. 319-320 p. 320
<b>Nº 11 15 de junio</b>	- Sección 1ª	Sagrada escritura. III	pp. 321-329
	- Sección 2ª	Observaciones sobre la libertad de imprenta	pp. 329-335
	- Sección 3ª	La actual Rioja fue en la antigüedad la primitiva Cantabria	pp. 335-342
	- Sección 4ª	Lorenzo o el conscrito	pp. 342-351
	Variedades	Epigramas	p. 352
<b>nº 12 30 de junio</b>	- Sección 1ª	Sagrada escritura. IIII	pp. 353-360
	- Sección 2ª	La actual Rioja fue en la antigüedad la primitiva Cantabria (II)	pp. 360-368
	Variedades	Entrega de los regalos regiois a la virgen de Montserrat. A D. Luis Cutchet	pp. 369-384

**Apéndice 2**  
**División estructural del Tomo II de El Escudo Católico**

Número y fecha (año 1857)	Secciones	Denominación	Páginas
Nº 13 15 de julio	- Sección 1ª	Estudios Apologéticos: Sagrada Escritura V	pp. 1-32
	- Sección 2ª	Porvenir Religioso del mundo y porvenir religioso de España	pp. 33-68
	- Sección 3ª	Beneficios Patrimoniales del obispado de Calahorra; Hebraismos de la Vulgata; Poema: <i>Noches Sombrias</i> ; Poema: <i>El sabio y el ignorante</i> ; Pensamientos extractados de las obras de La-Mennais antes de su caída; Pensamientos religiosos, políticos y filosóficos	pp. 69-84 pp. 87-92 pp. 92-94 pp. 95-96 p. 96
	- Sección 4ª	Los huevos de Pascua	pp. 97-120
		La Fabiola	pp. 121-129
Nº 14 30 de julio	- Sección 1ª	Estudios Apologéticos: Roma Cristiana	pp. 131-148
	- Sección 2ª	Hagiografía antigua y moderna	pp. 148-170
	- Sección 3ª y 4ª	La Fabiola	pp. 171-266
Nº 15 15 de agosto	- Sección 1ª	Ilusiones y pronósticos; Derechos del hombre; Progreso: desarrollo de la industria; Economías; Desamortización eclesiástica; Discusión; Ilusiones de los partidos; Pronóstico; Lectura agradable; Fábula; Guillermo Tell; Poema <i>Porvenir</i>	pp. 267-322
	- Sección 2ª	Aventuras de Aristono Isabel o heroísmo de amor filial Poema <i>La Campana</i>	pp. 325-332 pp. 333-382 p. 383

Fuente: elaboración propia a partir de *El Escudo Católico*, edición de 1857.





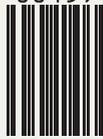
# BERCEO

159



9 770210 085500

00159



Gobierno de La Rioja  
[www.larioja.org](http://www.larioja.org)



**Instituto  
de Estudios  
Riojanos**